



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2021-00160-00
ACCIONANTE:	DIANA MILENA MARTINEZ
ACCIONADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV
ACCIÓN:	TUTELA

Se encuentra al Despacho incidente de desacato propuesto por la señora **DIANA MILENA MARTINEZ**, por incumplimiento de la sentencia proferida por este Despacho el 15 de junio del año 2021; previo a decidir frente a la apertura o no del presente Incidente de Desacato y dar claridad a los hechos, el despacho,

D I S P O N E:

PRIMERO: **REQUIÉRASE** con carácter **URGENTE** a los representantes legales de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, o a quienes hagan sus veces, para que en el término de dos (2) días contados a partir de la notificación personal de este auto, procedan a remitir copia de las actuaciones correspondientes, en las que conste el trámite adelantado que demuestre el cumplimiento de la sentencia proferida por por este Despacho el 15 de junio del presente año.

SEGUNDO. ADVERTIR a los representantes legales de las entidades accionadas, que el incumplimiento a lo decidido en el fallo puede acarrear las sanciones previstas en los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

ADL

Firmado Por:

Antonio Jose Reyes Medina

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Sala 025 Contencioso Admsección 2

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd269e3fad700aa2091f933641df34644583b3168f5e782c47e5f9eb2999477f**

Documento generado en 27/09/2021 03:55:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>